



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 ABR 2026

ACTA N° 11

RES. N° 1011/026

Exp. 2026-25-1-001194

Cb

VISTO: La solicitud de autorización elevada por la Dirección de Derechos Humanos referente al lanzamiento oficial de la campaña "Convivencia en Clave de Paz" impulsada conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección informa que el lanzamiento de dicha campaña está previsto durante el mes de abril de 2026, en articulación con el despliegue del dispositivo de formación en clave ANEP.

II) Que el objetivo de la misma es el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, institucionales y territoriales en materia de convivencia, que inciden directamente en las trayectorias educativas de los estudiantes, en la construcción de ciudadanía y en la garantía efectiva del derecho a la educación.

III) Que asimismo, se indica que se contará con un espacio virtual a través de la Plataforma CREA de Ceibal, la producción audiovisual de seis videos desarrollados en articulación con UNESCO y la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, el acompañamiento en territorio a los colectivos docentes y la utilización de materiales didácticos, orientaciones pedagógicas y recursos digitales.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas considera necesario autorizar la campaña mencionada.

II) Que se estima pertinente autorizar a la Dirección de Derechos Humanos el lanzamiento oficial de la campaña "Convivencia en Clave de Paz".

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

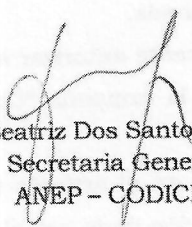
Expediente N°: 2026-25-1-001194


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar a la Dirección de Derechos Humanos la realización del lanzamiento oficial de la campaña "Convivencia en Clave de Paz", impulsada conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a realizarse durante el mes de abril de 2026.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión.

Comuníquese a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Derechos Humanos, a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchián
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Presidente a.i.
ANEP - CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN